

ALCADIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891380033-5

MACROPROCESO: Gestión Humana y Desarrollo Logístico
Secretaria de Agricultura y Fomento

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA AL
CONTRATO ELECTRÓNICO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES
SAF-1600-474-2022**

XXXX

Revisión No. 01

Fecha de emisión:
Diciembre 2021

Página 1 de 2

Guadalajara de Buga, enero de 2022

Señora
LIZETH MARIA CONCHA GÓMEZ
Zanjón Hondo- Callejón No. 3
3127160175
Buga Valle

Asunto: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

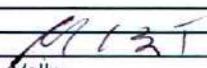
Con el fin de prestar un óptimo Servicio PROFESIONAL COMO ZOOTECNISTA EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA, por un término de cuatro (4) Meses, sin exceder del 31 de diciembre de 2022 y un presupuesto de (\$8.000.000), El valor total del presente contrato de prestación de servicios profesionales, se cancelará en cuatro (4) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (2.000.000) cada uno, Previo informe de actividades realizadas por el contratista, aprobado y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y la presentación del pago de la seguridad social integral del mes reportado, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, elaborado por el contratista y verificado y aprobado por el supervisor mediante el uso de la plataforma transaccional Secop II, se le invita con el fin de presentar propuesta en el cual se deben realizar las siguientes actividades:

1. Dar acompañamiento profesional mensual a la Junta Municipal de protección a la vida animal.
2. Realizar actas de adopción o pre adopción equina con solicitantes, previo cumplimiento de requisitos establecidos.
3. Examinar solicitudes ciudadanas de pre adopción equina en medio físico y/o digital recibidas por la entidad contratante, verificando cumplimiento de requisitos documentales.
4. Comprobar predios de solicitantes de pre adopción equina que hayan cumplido con los requisitos documentales y protocolo de adopción equina con los medios de traslado y transporte proporcionados por la secretaria de Agricultura y Fomento Municipal.
5. Ejecutar entrevistas personalizadas y capacitación de solicitantes de pre adopción equina bajo formatos establecidos en protocolo de adopción equina de la Junta Municipal de Protección Animal.

SOLICITO AUTORIZACION PARA CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA POLICIA NACIONAL LO RELACIONADO CON LOS ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

Cordialmente,


CAROLINA ANDREA CORDOBA CANO
Secretaria de Agricultura y Fomento

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carlos Manuel Cárdenas E	Contratista	
Revisó			
Aprobó	Álvaro Hernán Brand Tejada	Secretario Desarrollo Institucional	

Cra 13 # 6-50 Tel: 2377000 Fax: 2377000 Ext. 1300-1 Buga - Valle

Página web: www.guadalaradebuga-valle.gov.co
e-mail: dinstitucional@guadalaradebuga-valle.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCADIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891380033-5

MACROPROCESO: Gestión Humana y Desarrollo Logístico
Secretaría de Agricultura y Fomento

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA AL
CONTRATO ELECTRÓNICO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES
SAF-1600-474-2022**

XXXX

Revisión No. 01

Fecha de emisión:
Diciembre 2021

Página 2 de 2

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Cra 13 # 6-50 Tel: 2377000 Fax: 2377000 Ext. 1300-1 Buga - Valle
Página web: www.guadalaradebuga-valle.gov.co
e-mail: dinstitucional@guadalaradebuga-valle.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.